

## **ACTA NÚMERO 09-2015**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del **DÍA JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Br. Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2015**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2015
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 08-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Licencias
- 8º. Nombramientos

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 08-2015**

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 08-2015 y **acuerda** Aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

- 3.1 **De Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que desde el 02 de febrero ha atendido una serie de audiencias, entre las que se incluyen la del Auditor General y del personal de Auditoría; del Departamento de Personal; de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT); del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PRESANCA II) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); de la Coordinadora de Información Pública USAC (CIP); y de la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación (FUNDAECO). Con todas esas instancias se ha conversado de la cooperación desarrollada hasta el momento, y de los planes de futuro trabajo en conjunto. Se estará informando a este órgano de dirección los resultados y avances futuros.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que con el objetivo de promover la interacción de la investigación con la docencia y la extensión, el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB, está levantando información sobre los proyectos en ejecución. Como una forma de obtener esta información, previo a la firma de aval del Decano, el IIQB estará haciendo una revisión muy breve de los documentos, como mecanismo para que las nuevas autoridades estén enterados de las actividades de investigación que se realizan en esta facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa que el 11 de febrero de 2015 el Consejo Superior Universitario, en el punto SEPTIMO, Inciso 7.10, del Acta No. 03-2015 de sesión celebrada el miércoles 11 de febrero, a solicitud del Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos, Dr. Allan Ruano, se nombró una comisión para generar una propuesta de pronunciamiento de esta Casa de Estudios ante la crisis de Salud en Guatemala, el suscrito fue incluido en esta comisión y ha estado participando en las actividades de la misma.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Informa que el 12 de febrero 2015 en la sesión de la Comisión de Ambiente del Consejo Superior Universitario, celebrada el jueves 12 de febrero, se nombró como Representante Suplente ante la Comisión de Ciencias del Cambio Climático.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.5** Informa que el 19 de febrero de 2015, recibió la visita de la Dra. Mercedes del Carmen Morán, Decana, y de la Licda. María Eugenia Laínez de Carranza, Directora de la Escuela de Laboratorio Clínico, ambas de la Universidad Autónoma de Santa Ana. Se conversó sobre la cooperación entre ambas instituciones y los planes de trabajo futuro, los cuales serán coordinados por la Escuela de Química Biológica de esta Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.6** Informa que el 25 de febrero de 2015, inauguró el Seminario sobre enfermedad renal crónica de origen desconocido en Mesoamérica. Esta actividad fue organizada en el marco del Programa Salud, Trabajo y Ambiente (SALTRA). En la organización de este evento tuvo un papel importante el Departamento de Toxicología, a través de la Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.7** Informa que el 25 de febrero de 2015 en la sesión del Consejo Superior Universitario, dio seguimiento al acuerdo contenido en el punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 17-2014 del 24 de septiembre 2014, donde a solicitud el suscrito, en ese entonces representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, ante el Consejo Superior Universitario, se trató sobre el rol de la Universidad de San Carlos, respecto al tema de la protección de la Biodiversidad. El Consejo Superior

Universitario actualizó la conformación de una comisión nombrada en esa fecha, cuyo propósito es la elaboración de una propuesta de Iniciativa de Ley para la protección de la Biodiversidad en Guatemala. Al suscrito se le encomendó la coordinación de esta comisión.

**Junta directiva se da por enterada**

**3.2 Informaciones de Miembros de la Junta Directiva**

**3.2.1** Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, informa que el día de hoy se realizó un evento en el salón de sesiones de la División de Desarrollo Académico, donde se explicó la política ambiental universitaria. Fue muy satisfactorio observar que hubo amplia participación de la comunidad universitaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, informa que en la sesión 01-2015 del 12 de enero, se manifestó la necesidad de solicitar a la Dirección General de Docencia el apoyo financiero para contratar a los docentes interinos que sustituyen a los profesores que están realizando el doctorado en el proyecto UNAM/USAC. Solicita que se le de seguimiento a dicho trámite.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero, informa que invitó al delegado de auditoría y delegada de personal de la Facultad, para que visitara el programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, el día martes 24 de febrero, con el objetivo que conocieran el trabajo que se realiza en dicho programa, la importancia de cada proceso y cómo ello contribuye a la formación de los estudiantes. Manifiesta que fue una actividad muy fructífera.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 Informaciones Generales.**

**3.3.1** Se conoce nota sin referencia, de fecha 12 de febrero de 2015, firmado por Dr. Carlos Camey, en la que transcribe el punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 03-2015, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de febrero de 2015, donde conoce dictamen DGF No. 010-2015, emitido por la Dirección General Financiera, respecto a la solicitud de aprobación de tarifas por análisis de laboratorio y servicios que presta el Departamento de Toxicología "Julio Valladares Márquez" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Después de varios considerandos, opina que las tarifas propuestas por análisis de laboratorio y servicios que presta el Departamento de Toxicología "Julio Valladares Márquez" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, son razonables por lo que el Consejo Superior Universitario puede aprobarlo en la forma propuesta. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego del análisis de la solicitud, consideraciones legales y dictamen de la Dirección General Financiera, ACUERDA aprobar las tarifas para análisis de laboratorio y

servicios que presta el Departamento de Toxicología “Julio Valladares Márquez” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las cuales se encuentran en el anexo 1 de la presente acta.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**, trasladar esta información a la Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología “Julio Valladares Márquez” de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

**3.3.2** Se conoce nota sin referencia, de fecha 12 de febrero de 2015, firmado por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en la que transcribe el punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No. 03-2015, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de febrero de 2015, en relación a la solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, Sr. Jorge Mario García Rodríguez, para que se otorgue dispensa para la liquidación de expedientes de años anteriores. El Consejo Superior Universitario acuerda otorgar dispensa para la liquidación de expedientes de años anteriores con cargo al presupuesto 2015, para lo cual se instruye a la Dirección General Financiera, dar el trámite correspondiente a dichos expedientes, luego que esté aprobado el cierre presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, trasladar esta información a la Tesorería y Secretaría Adjunta.

**3.3.3** Se conoce oficio sin referencia, de fecha 12 de febrero de 2015, firmado por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en la que transcribe el punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 03-2015, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de febrero de 2015, en relación a la solicitud presentada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. José Rolando Secaida Morales, para que se autorice el pago de Exámenes Públicos y Privados del año 2014 y la liquidación correspondiente. El Consejo Superior Universitario acuerda autorizar el pago de Exámenes Públicos y Privados del año 2014 y la liquidación correspondiente con cargo al presupuesto 2015, para las Unidades Académicas. En consecuencia, instruye a la Dirección General Financiera para que dé el trámite correspondiente a dichos expedientes, una vez esté aprobado el cierre presupuestario del año 2014.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, trasladar esta información a la Tesorería y Secretaría Adjunta.

**3.3.4** Se conoce oficio sin referencia, de fecha 12 de febrero de 2015, firmado por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en el que transcribe el punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 03-2015, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de febrero de 2015, en relación a la homologación de titularidad de trabajadores que gozan de permiso y ocupan cargos dentro de la Universidad de San Carlos de

Guatemala. El Consejo Superior Universitario acuerda 1) Aprobar que los profesores que son titulares en dos o más unidades académicas (sin exceder de ocho horas) y por razones del servicio laboran temporalmente en una de ellas a tiempo completo, los resultados de la evaluación docente de la unidad en la que están laborando se tomen en cuenta para promoción docente en la otra unidad de la cual son titulares. 2) Indicar que el Punto Décimo Octavo del Acta 44-92 sigue vigente para los casos de los profesores que son titulares en una sola unidad académica y por razones del servicio ocupan los cargos administrativos que en la misma hace mención.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, trasladar esta información a la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad.

**3.3.5** Se conoce oficio sin referencia, de fecha 12 de febrero de 2015, firmado por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en el que transcribe el punto SEXTO, Inciso 6.5 del Acta No. 03-2015, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 11 de febrero de 2015, en relación a la solicitud presentada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, para que se otorgue dispensa del artículo 49 del Reglamento de Estudios de Postgrado, para el nombramiento de la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado. El Consejo Superior Universitario acuerda otorgar la dispensa para el nombramiento de la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el año 2015.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, trasladar esta información a Delegado de Personal de esta Facultad.

**3.3.6** Se conoce oficio de REF.CED.031-2015 de fecha 16 de febrero de 2015, suscrita por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el **Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 01-2015**, de sesión celebrada por este Consejo el dieciséis de enero del año dos mil quince, que copiado literalmente dice:

**“SEXTO: MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA, PARTE ACADÉMICA Y AL NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.** Se entra a conocer la transcripción del Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 14-2014 del Consejo Superior Universitario en donde acuerdan: ...”1) Aprobar la modificación al Artículo 53 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quedan de la manera siguiente: **ARTÍCULO 53.** El resultado de la evaluación realizada al profesor universitario, serán conocidos por la Autoridad Nominadora quien notificará al profesor dentro del año siguiente. En caso que la evaluación sea insatisfactoria, el profesor debe buscar su capacitación para corregir los aspectos en

que estuviere deficiente, dentro de los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala o fuera de ella. La corrección de los aspectos en que estuviere deficiente el profesor universitario, tiene carácter obligatorio.

2) No incluir la adición del Artículo 86 al Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala e instruir al Consejo de Evaluación Docente que delimite exactamente lo que debe prescribir para no afectar los beneficios y derechos adquiridos del Profesor Universitario... 3) Aprobar la modificación del Artículo 7 y Numeral 7.6 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico, quedando de la manera siguiente: **ARTÍCULO 7.** Las funciones de la Comisión de Evaluación Docente de las Unidades Académicas y Dependencias no adscritas a Unidades Académicas, son las siguientes: ...7.6 Recibir la documentación relativa a los méritos académicos o informes de trabajo de la evaluación correspondiente del personal académico, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año"... Al respecto, el Consejo de Evaluación Docente,

**ACUERDA: 6.1** Trasladar la información a las órganos de dirección y comisiones de evaluación docente de las unidades académicas y centros no adscritos a unidades académicas para lo divulguen al personal académico de sus respectivas dependencias."

**3.3.7** Se conoce oficio sin referencia, firmado por el Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, donde se refiere a nota presentada por el Vocal I de Junta Directiva quien expone incidentes ocurridos el día viernes 6 de febrero, en el edificio S-12 con relación al bautizo de estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Farmacia.

Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería acuerda: a) Solicitar a la administración Central su intervención para deducir las responsabilidades a los estudiantes que realizaron dichos actos vandálicos, b) Solicitar a Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deducir las responsabilidades que le corresponden ante tales hechos, los cuales se evidencian por medio de fotografías, c) Recomendar a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería "Alejandro Cotí" no prestarse a estas situaciones que ponen en riesgo la vida de los alumnos de la universidad.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.3.7.1** Solicitar a la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería que por su medio, las instancias correspondientes se sirvan proporcionar a esta Junta Directiva, las evidencias fotográficas y toda la información que permita apreciar la magnitud de los hechos relatados, con el fin de proceder como corresponde.

**3.3.7.2** Hacer del conocimiento de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- esta denuncia, con la observación que esta Junta Directiva autorizó las actividades de bienvenida en base a una solicitud expresa de dicha Asociación .

**3.3.7.3** Reiterar a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia AEQ- la solicitud de informe de actividades de bienvenida, contenida en el Inciso 3.3, PUNTO TERCERO, del Acta No. 07-2015.

**3.3.8** Se recibe PROVIDENCIA No. F.19.02.2015, de fecha 23 de febrero 2015, firmada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, donde informa sobre la propuesta de conformación de comisiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior Universitario; el Doctor Velásquez Miranda, está nombrado como coordinador de la Comisión de asuntos no previstos en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, RECUPA; y como miembro de las siguientes comisiones: a) Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, b) Comisión de Docencia, c) Comisión de Investigación, d) Comisión de Desarrollo Académico de los Centros Regionales, y e) Comisión Ambiental del Consejo Superior Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.9** Se recibe copia de nota de referencia REF.CMA/025/2015, de fecha 23 de febrero de 2015, firmada por Licda. Brenda R. López C., dirigida a Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora de Administración Central (DIGA), donde informa que el alimento proporcionado por el expendio de Caren Julissa Díaz, ubicado en la esquina M-5/lateral S-2, el 10 de febrero del año en curso, SALIÓ NO APTO para consumo humano. El personal del expendio entregó, en esa fecha, muestras de lechuga cruda, pepino y atún, haciendo notar que atún presentó *salmonella spp* en 25 g de muestra.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, solicitar a la Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, mantener informado a este Órgano de Dirección en relación a las medidas tomadas en este caso y el seguimiento necesario.

**3.3.10** Se recibe oficio de referencia REF.CMA/024/2015, de fecha 23 de febrero de 2015, firmado por Licda. Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, en el que informa los resultados de la segunda visita al expendio de Carolina López, ubicado en el interior de AEQ, en el segundo nivel T-11, realizado el 09/02/2015. El resultado de la auditoría es de 68 puntos que es clasificado como DEFICIENTE. Para el análisis de vigilancia entregaron helado de fresa con leche, en cuyos valores de análisis del grupo coliforme y de *E. coli* no supera los rangos establecidos por la comisión de actividad comercial, por lo que se considera satisfactorio.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, enviar esta información a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

**3.3.11** Se recibe oficio No. 015/2015, en fecha 24 de febrero, firmado por Licda. Sonia Judith Villatoro Jácome, Jefa, Departamento de Educación -DDA- donde, haciendo

referencia al punto Décimo Segundo del Acta No. 26-2003 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de noviembre del 2003, adjunta oferta académica de nueve boletines, de los cuales siete se refieren a cursos en modalidad presencial y dos se refieren a cursos en línea. También informa que se obtuvo la donación del libro "Lengua de Señas de Guatemala" para que el personal administrativo pueda entablar un diálogo básico con el estudiante universitario con discapacidad auditiva. Adjunta un libro.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.12** Se conoce nota de referencia DeyCA.OF.No. 012-15, de fecha 23 de febrero 2015, firmada por Dr. Juan Fernando Hernández, en la que agradece el Acuerdo de Pésame que le fue otorgado por el fallecimiento de su señor padre.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.13** Se conoce oficio D-CECON No. 062-2015, de fecha 16 de febrero de 2015, firmado por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en relación al Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de enero del año en curso, en la que describe las acciones que se tomaron para atender la totalidad de recomendaciones de las observaciones que no fueron desvanecidas del informe de auditoría A-349-2014/159CP del 17 de junio de 2014.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, enviar esta información a Secretaría Adjunta para que proceda como corresponda.

#### **CUARTO**

##### **ASUNTOS ACADEMICOS**

**4.1** Se conoce providencia PROV.EB/No.026-2015, de fecha 18 de febrero 2015, firmada por Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de Escuela de Biología, donde somete a consideración de esta Junta Directiva el cambio de horario de la Br. Sofía Marivel Méndez, para que el mismo sea: Lunes, martes y jueves de 9:00 a 13:00, miércoles y viernes de 07:00 a 11:00 horas, con el fin de cumplir con los horarios de laboratorio y ampliar la atención a los estudiantes del curso. Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Lic. José Fernando Díaz Coppel, Jefe de Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la justificación del cambio de horario y la opinión favorable del Jefe de Departamento, **acuerda** aprobar el cambio de horario de la Br. Sofía Marivel Méndez, para que el mismo sea lunes, martes y jueves de 9:00 a 13:00, miércoles y viernes de 07:00 a 11:00 horas.

**4.2** Se conoce providencia PROV.EB/No.025-2015, de fecha 18 de febrero 2015, firmada por Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de Escuela de Biología, y con visto bueno del Ing. Mario Véliz, Jefe del Departamento de Botánica, donde somete a consideración de esta Junta Directiva el cambio de horario de la Br.



María José Hernández, para que el mismo sea: Lunes, martes, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00, y viernes de 08:00 a 12:00 horas. Se solicita el cambio para que la Br. María José Hernández pueda participar en el curso titulado Botánica y sistemática, el cual es impartido por el Lic. Mario Véliz los días viernes.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la justificación del cambio de horario y la opinión favorable del Jefe de Departamento, **acuerda** aprobar el cambio de horario de la Br. María José Hernández, para que el mismo sea: Lunes, martes, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00, y viernes de 08:00 a 12:00 horas.

**4.3** Se conoce nota sin referencia, de fecha 20 de febrero, firmada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, con la que presenta nuevos documentos enviados por HARVARD CELL STEM INSTITUTE, para adjuntarlos al expediente de la Br. Estefany Mejía. Se reciben nueve folios adjuntos a la carta.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, adjuntar la documentación recibida al expediente abierto para el caso de la Br. Estefany Mejía.

**4.4** Se conoce nota sin referencia, de fecha 25 de febrero, firmada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, en la que hace la petición formal de aplicar la sanción correspondiente según la gravedad y apegada a los estatutos y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Br. Estefany Mejía, ya que ha completado toda la información que envió el Director Administrativo del HARVARD CELL STEM INSTITUTE, y entregando las últimas pruebas a esta Honorable Junta Directiva para completar todo el expediente para la respectiva sanción.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda**:

**4.4.1** Informar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, que este Órgano de Dirección está en etapa de recopilación de información y al culminar la misma se procederá como corresponde.

**4.4.2** Informar a la Br. Estefany Mejía, de lo expresado en la audiencia concedida a la Dra. Amarillis Saravia Gómez y que consta en el Inciso 4.1 del PUNTO CUARTO, del Acta No. 07-2015.

**4.4.3** Solicitar a Br. Estefany Mejía que se manifieste en relación a lo expresado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez y que consta en el Inciso 4.1 del PUNTO CUARTO, del Acta No. 07-2015.

**4.5** Se conoce nota de referencia REF.EQB.016-2 015, de fecha 19 de febrero de 2015, firmada por Licda. María Eugenia Paredes S, Directora de Escuela de Química Biológica, en la que solicita nombrar al siguiente personal para que integren la Comisión de Trabajo de graduación para las opciones de investigación.

Licda. María Eugenia Paredes S., M.A. Coordinadora; Licda. Margarita Paz de Ramírez, M.A. Representante de docentes de la Escuela de Química Biológica; Licda. María José Dardón Peralta, Ph.D. Representante del IIQB.

Informa que la Br. Cinthya Pamela Palacios Estrada, carné 201013387, fue nombrada por un año representante estudiantil en esta comisión, a partir del 11 de septiembre de 2014, de acuerdo al Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 34-2014.

**Junta Directiva**, con base en la solicitud planteada por la Licda. María Eugenia Paredes S, Directora de Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

**4.5.1** Nombrar la comisión de trabajo para las opciones de investigación de la Escuela de Química Biológica, a las siguientes profesionales: Licda. María Eugenia Paredes S., M.A. Coordinadora; Licda. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez, M.A. Representante de docentes de la Escuela de Química Biológica y Licda. María José Dardón Peralta, Ph.D. Representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

**4.5.2** Ratificar el nombramiento de la Br. Cinthya Pamela Palacios Estrada, carné 201013387, como miembro de la comisión de trabajo para las opciones de investigación de la Escuela de Química Biológica, hasta el 10 de septiembre de 2015.

**4.6** Se conoce oficio D-CECON No. 076-2015, de fecha 23 de febrero de 2015, firmado por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en la que hace del conocimiento que el Centro de Estudios Conservacionistas, -CECON-, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el proyecto ECOPLAN de la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN/PNUD-, tienen contemplado realizar el diplomado sobre "Ordenamiento territorial en zonas marino costeras", considerando la necesidad de fortalecer el desarrollo de capacidades profesionales de las municipalidades de los departamentos de Escuintla, Santa Rosa y Jutiapa, como mecanismo para la elaboración de planes de ordenamiento territorial en esa zona, que pueda integrar y armonizar los enfoques de las instituciones indicadas.

El Licenciado Castañeda Moya, presenta la propuesta para el desarrollo del diplomado y las cartas de compromiso de las instituciones coorganizadoras y solicita el aval de Junta Directiva previo a elevar el expediente al Programa de Educación Continua, para su aprobación.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta lo planteado por el Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- **acuerda:** Iniciar la gestión del programa de diplomado en ordenamiento territorial en zonas marino costeras trasladando el documento enviado por el Licenciado Castañeda Moya, al Centro de Desarrollo Educativo para que opinen sobre la competencia de esta Facultad o de otra instancia universitaria para dar el aval correspondiente.

**4.7** Se conoce nota de referencia REF.DEN.035.02.2015, de fecha 23 de febrero, firmada por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que envía la carta de renuncia a partir del 1 de marzo de 2015 de la

Licda. Claudia Marisela Gómez Valenzuela, Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición.

**Junta Directiva**, con base a lo informado por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

**4.7.1** Aceptar la renuncia de la Licda. Claudia Marisela Gómez Valenzuela, Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición.

**4.7.2** Agradecer a la Licda. Claudia Marisela Gómez Valenzuela, el excelente servicio brindado a esta Facultad en la formación de Nutricionistas, en el tiempo que laboró como Auxiliar de Cátedra II.

**4.7.3** Instruir a la Dirección de la Escuela de Nutrición, para que realice las gestiones correspondientes para cubrir la vacante de Auxiliar de Cátedra II.

**4.8** Se conoce nota sin referencia de fecha 02 de febrero, firmada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de Escuela de Química, en la que responde a la solicitud planteada en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 02-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva el 15 de enero del año en curso, en relación a la solicitud de la estudiante Ana Delmi Castañeda Franco, carné 2008-10287 de anular la autorización de realizar la Maestría en Tecnología de Alimentos y Gestión de la Universidad del Valle de Guatemala, como opción de graduación.

La opinión del Dr. Francisco Pérez Sabino, es que puede aceptarse la solicitud de la estudiante Ana Delmi Castañeda Franco, si está debidamente justificada, pero considera que “debe dejarse transcurrir seis meses para que pueda optar a otra opción de trabajo de graduación, para no estimular que estos cambios de trabajo de graduación continúen solicitándose en el futuro”. En cuanto a la solicitud de autorización para cursar la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, opina que deben transcurrir seis meses para que la estudiante pueda solicitar de nuevo una opción de trabajo de graduación.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis de este caso, **acuerda:**

**4.8.1** Dejar sin efecto lo acordado en el PUNTO SEXTO, Inciso 6.2, del Acta No. 37-2014, en relación a la autorización de realizar la Maestría en Tecnología de Alimentos y Gestión de la Universidad del Valle de Guatemala, como opción de graduación de Ana Delmi Castañeda Franco, carné 2008-10287.

**4.8.2** Instruir a la Br. Ana Delmi Castañeda Franco, carné 2008-10287 para que inicie el proceso de opción de graduación en la Maestría que se adecúe a sus intereses.

**4.9** Se conoce nota de referencia Ref. Postgrado 034.02.15, de fecha 23 de febrero 2015, firmada por la Dra. Carolina Arévalo Valdez, en la que informa que Kristell Barrientos Castellanos, carné 200910945 de la Escuela de Nutrición, cumplió con los requisitos establecidos para ingresar al programa de la maestría en Alimentación y Nutrición -MANA- de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Farmacia, como opción de graduación, por lo que solicita autorice dicha solicitud.

**Junta Directiva**, con base en lo solicitado por la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, autorizar la Maestría en Alimentación y Nutrición como opción de graduación de la Br. Kristell Barrientos Castellanos, carné 200910945.

**4.10** Se conoce nota de referencia Ref.CEDE.091.02.2015, de fecha 25 de febrero 2015, firmada por la Licda. Wendy Rivera, Jefa de la Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso, y con el visto bueno de la M.A. Norma Pedroza, Directora Centro de Desarrollo Educativo, en la que exponen que del 14 al 17 de abril del presente año se llevará a cabo la Feria Informativa INFO-USAC 2015, y solicitan: 1) Aprobación del Programa de Actividades de la Feria Informativa INFO-USAC 2015, 2) solicitar a los directores de las cinco escuelas el nombramiento de un representante para poder coordinar la actividad de acuerdo al perfil que se incluye en el programa, 3) solicitar a los directores de escuela el cumplimiento de los requerimientos para la elaboración y actualización del material informativo de la escuela a su cargo, 4) autorizar la erogación de Q700.00 que serán utilizados en la alimentación para el personal que brinde el apoyo en el stand informativo, 5) autorizar la erogación de Q900.00 para pago de alquiler de un toldo de 4x6m, durante cuatro días, 6) autorizar la erogación de Q2,125.00 para pago de elaboración de banners publicitarios en los que se incluirá información de las cinco escuelas de la Facultad.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la importancia de la participación de la Facultad en la Feria Informativa INFO-USAC 2015, **acuerda**:

**4.10.1** Aprobar el programa de actividades de la Feria Informativa INFO-USAC 2015 presentado por la Licda. Wendy Rivera.

**4.10.2** Solicitar a los Directores de Escuela su colaboración y todo su apoyo a las actividades de la Feria Informativa INFO-USAC 2015, especialmente en cuanto a: a) nombrar a un coordinador enlace de su respectiva escuela que tenga dominio de la información relacionada con la carrera, que sea puntual, respetuoso, responsable, con carisma para atender al público, con expresión verbal clara, precisa y sencilla, y con capacidad de despertar y conservar la atención del grupo; b) elaborar material escrito, impreso en la mejor calidad posible, que incluya como mínimo los logos institucionales oficiales, el nombre de la carrera, una introducción, la misión y visión de la escuela, los fines y objetivos de la carrera, el perfil de ingreso y perfil de egreso de la carrera, el pensum de estudios, la sede y jornada de estudios de la carrera, blog, correo electrónico o página web de la escuela, y cualquier otra información que la Dirección de Escuela considere relevante para el público.

**4.10.3** Autorizar la erogación de Q700.00 para cubrir los gastos de alimentación del personal que brinde el apoyo en el stand informativo de la Facultad en INFO-USAC, Q900.00 para alquiler de un toldo de 4x6m durante cuatro días, Q2,125.00 para

elaboración de banners publicitarios con información de las cinco escuelas; todo con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96.

**4.10.4** Solicitar a la Licda. Wendy Rivera que presente a este Órgano de Dirección, un informe de la Feria Informativa INFO-USAC 2015, al finalizar dicha feria.

**4.11** El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranta, Decano de la Facultad, hace referencia a la finalización del período para el que fue electa como Vocal I la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar. Manifiesta que reconoce su mística de trabajo y su sólida identificación como miembro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y que a pesar de haber compartido poco tiempo en la Junta Directiva de esta Facultad, no duda que estas características se mantuvieron presentes en los aportes que dio en este Órgano de Dirección, por lo cual le expresa un sincero agradecimiento en nombre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

#### **QUINTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1** Se conoce nota con referencia REF.DEN.018.02.15, firmada por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en respuesta al oficio No. F.JD.0025.01.2015, en donde solicita informe del avance de la estudiante Andrea Azucena Marroquín Tinti, carné 2009-10702, en los cursos Psicología II y Antropología de la Alimentación y Nutrición, asignados en el segundo semestre del presente año. Adjunta el informe de la Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas, Coordinadora de Docencia, donde indica que 1) El rendimiento de la estudiante fue bajo durante la asistencia a dichos cursos, 2) La estudiante asistió hasta la fecha del primer parcial en ambos cursos, posteriormente se retiró, 3) En el curso de Antropología de la Alimentación y Nutrición completó 12 puntos de 70 de zona y en el curso de Psicología II completó 9 puntos de 75 de zona.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta el informe de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

**5.1.1** Autorizar la desasignación de los cursos Psicología II y Antropología de la Alimentación y Nutrición, asignados en el segundo semestre de año 2014, a la Br. Andrea Azucena Marroquín Tinti, carné 2009-10702.

**5.1.2** Instruir a la Br. Andrea Azucena Marroquín Tinti, para que en futuras ocasiones atienda con prontitud sus asuntos académicos.

**5.2** Se conocen solicitudes de los estudiantes Rogelio Junior Mux, carné 200923049, QF, Edgar Alejandro Castañeda Sosa, carné 201113446, QB, Kimberly Méndez, carné 2008-42447, QF y Gabriela Elizabeth Rodríguez Veliz, carné 200817082, QB. quienes exponen que por diferentes motivos no han cumplido con el requisito de idioma inglés y solicitan prórroga para cumplir con ello.

**Junta Directiva**, como una forma de estimular el avance académico de los estudiantes, **acuerda** autorizar la prórroga solicitada de acuerdo a lo resuelto en el PUNTO SEXTO, Inciso 6.1, Subincisos 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3, del Acta No. 07-2015.

**5.3** Se conoce nota sin referencia, de fecha 25 de febrero, firmada por la Br. Andrea Patricia Moreno Jelkmann, carné 201110081, de la carrera de Nutrición, en la que solicita asignación extemporánea de sección, debido a que concluyó sus trámites de traslado de carrera el día 23 de febrero 2015.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta las justificaciones presentadas, **acuerda:**

**5.3.1** Autorizar la asignación extemporánea a la Br. Andrea Patricia Moreno Jelkmann carné 20111008, N.

**5.3.2** Autorizar a la Jefe de Control Académico, para que realice este proceso en los casos futuros de traslado de carrera, verificando en cada vez las justificaciones presentadas.

**5.4** Se conoce providencia PROV.CEDE.009.02.2015, de fecha 18 de febrero 2015, firmada por Licda. Miriam Marroquín, en la que traslada dictamen en relación a la solicitud del estudiante Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, y Víctor Rafael Márquez Jiménez, carné 201407838, QB, en cuanto a que se considere equivalente el curso de Física Básica se que se sirve en la carrera de Ingeniería, con el curso de Física I para las carreras que se imparten en la Facultad. Recomienda que se autorice la solicitud de los estudiantes indicados y, de aprobar dicho curso, los interesados deberán realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad.

**Junta Directiva**, con base en la opinión de la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda:**

**5.4.1** Autorizar a los estudiantes Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, y Víctor Rafael Márquez Jiménez, carné 201407838, QB, para cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería, si dicha Facultad lo acepta.

**5.4.2** Instruir a los estudiantes Roberto Arturo Galindo Vásquez, carné 201407852, QF, y Víctor Rafael Márquez Jiménez, carné 201407838, QB, para que realicen sus trámites de equivalencia en el Departamento de Registro y Estadística cuando aprueben Física Básica.

**5.5** Se conoce nota con fecha de recibido de 25 de febrero, firmada por Alejandra Aguilar Enríquez y Fernando Hernández, Presidenta y Secretario de Finanzas de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, respectivamente, en la que solicitan presupuesto para la reparación de la cartelera y retoque de los muebles de trofeos, el cual fue notificado previamente. Los materiales a solicitar son: 2 vidrios de 1.10 x 1.15, retoque de barniz en el mueble de trofeos y cartelera y reparación de cartelera.

**Junta Directiva**, en apoyo a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, **acuerda** trasladar esta solicitud al Lic. Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, para que, en la medida de lo posible la atienda.

**5.6** Se conoce nota con fecha 16 de febrero, firmada por Alejandra Aguilar Enríquez y Andreína López, Presidenta y Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, respectivamente, en la que hacen del conocimiento que “el dinero de ESCUELA DE VACACIONES diciembre 2014 del que son garantes, será entregado a los estudiantes que los confiaron a nosotros en los próximos días teniendo prevista de fecha límite el día viernes 27 de febrero del corriente.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

**5.7** Se conoce nota con fecha de recibido de 25 de febrero, firmada por Fernando Hernández, Secretario de Finanzas de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, en la que solicita “una carta por escrito de su visto bueno, conforme a la entrega del dinero el 25 de febrero de 2015 el cual es el dinero de ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2014 con motivo de reajuste por el cual la AEQ fue únicamente garante del mismo, en base a que no se nos notificó el uso del dinero, se le será retornado en su totalidad a los estudiantes. Por lo tanto solicito su visto bueno de la actividad para que de esta manera librando a la asociación de estudiantes de la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de cualquier responsabilidad sobre dicho dinero,...”

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis de este caso, **acuerda:**

**5.7.1** Darse por enterada de la entrega de dinero del que fue garante la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-,

**5.7.2** No acceder a la solicitud de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-. de otorgar una carta con visto bueno de la entrega del dinero, porque no es procedente.

**5.7.3** Informar a través de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, que se encuentran insolventes temporalmente todos los estudiantes, que en su momento no realizaron oficialmente el pago necesario para cubrir el salario del profesor y auxiliar de cátedra en escuela de vacaciones diciembre 2014, según consta en el PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 03-2015.

**5.8** Se conoce nota sin referencia, de fecha 23 de febrero 2015, firmada por Lourdes Arroyo, carné 2009-44407, Q, en la que solicita asignación del curso de Sociología II, debido a que cuando se realizó el proceso de preasignación, por motivos de trabajo no pudo preasignarse.

**Junta Directiva**, con base a las justificaciones presentadas por la estudiante, **acuerda;**

**5.8.1** Autorizar la asignación extemporánea del curso Sociología II a la estudiante Lourdes Arroyo, carné 2009-44407, Q

**5.8.2** Informar a la estudiante Lourdes Arroyo que es la última vez que este Órgano de Dirección, le autoriza asignación extemporánea de cursos.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

**6.1** Se conoce Oficio D-CECON No. 84.2015, de fecha de 23 de febrero de 2015, firmado por M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que solicita autorización del gasto de Q1,000.00 del renglón 196 (Atención y protocolo) del presupuesto ordinario del Centro 4.1.37.3.13 para cubrir el costo de 50 refacciones para los asistentes a la actividad académica de la presentación del quinto volumen de la Revista Ciencia y Conservación, en su edición Especial titulado "*Colecciones Biológicas del Centro de Estudios Conservacionistas*". Esta actividad se llevará a cabo el día miércoles 15 de abril del presenta año a las 9:30 horas.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la importancia de la presentación de la Revista Ciencia y Conservación, en su edición Especial titulado "*Colecciones Biológicas del Centro de Estudios Conservacionistas*", **acuerda**, autorizar el gasto de Q1,000.00 del renglón 196 (Atención y protocolo) del presupuesto ordinario del Centro de Estudios Conservacionistas 4.1.37.3.13, para cubrir el costo de 50 refacciones para los asistentes a la actividad académica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**6.2** Se conoce providencia No. F.25.02.2015, de fecha 23 de febrero de 2015, firmada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en la que traslada solicitud de Licda. Olga de Ruiz, Comisión de Finanzas e Ing. César Fernández, Tesorero del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias, para que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, proporcione una ayuda económica de Q.15,000.00 (quince mil quetzales exactos) mismos que servirán para poder cubrir algunos rubros que son necesarios en el desarrollo de los eventos.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda**, solicitar a la Licda. Olga de Ruiz, Comisión de Finanzas e Ing. César Fernández, Tesorero del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias, más información sobre el destino de la ayuda económica solicitada, a fin de gestionar la misma en los renglones presupuestarios correspondientes.

**6.3** Se conoce providencia No. F.23.02.2015, de fecha 23 de febrero de 2015, firmada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en la que traslada copia de la OPINION DAJ No. 009-2015 (03) (Materia: administrativos), en relación a la ayuda becaria concedida por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la Licda. Iris Carolina Coto Leiva de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN-. Después de amplias consideraciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda como alternativa para solucionar el caso de la Licenciada Iris Carolina Coto Leiva de Castellanos, se proponga a Junta Directiva



de esa Unidad Académica la Revisión del punto antes indicado a efecto de Modificar el contenido del mismo, en el sentido de que la autorización de la erogación de fondos a favor de la Licda. Iris Carolina Coto Leiva de Castellanos, se haga en forma de Ayuda Económica y no como Ayuda Becaria.

**Junta Directiva** tomando en cuenta lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos y la solicitud de la Licda. Iris Carolina Coto Leiva de Castellanos, así como la carta de aval presentada por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, y que consta en los Incisos 3.2.2 y 3.2.3, Punto TERCERO, del Acta No. 08-2015, **acuerda:**

**6.3.1** Autorizar Ayuda Económica para la Licenciada Iris Carolina Coto Leiva de Castellanos, por Q.2,600.00 mensuales del 01 de febrero al 31 de agosto de 2015.

**6.3.2** Solicitar a la Secretaría Adjunta y a la Tesorería de la Facultad, para que se realicen las gestiones presupuestarias correspondientes para que se pueda hacer efectiva esta ayuda económica, con cargo al renglón 4.106.1.01.4.19

**6.3.3.** Solicitar a la Secretaría Adjunta y a la Tesorería de la Facultad, para que se realicen las gestiones presupuestarias correspondientes, a fin de otorgar la ayuda económica a la Licda. Iris Carolina Coto Leiva de Castellanos, con carácter retroactivo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2014, con cargo al renglón 4.106.1.01.4.19, en vista que la gestión administrativa para otorgar la ayuda económica solicitada para ese período, concluyó en febrero de 2015.

## **SÉPTIMO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**7.1. Junta Directiva** conoce tres solicitudes de licencias presentadas por personal docente y administrativo de esta Facultad. Con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1.1 BR. MIGUEL ESTUARDO FLORES ROBLES**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN FCU TC** del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, plaza No. 38, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.022, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del 2015. El Br. Flores Robles, solicita licencia para realizar un viaje fuera del país (Honduras).

**7.1.2 SR. MARCELINO GONZÁLEZ LÓPEZ**, para que se ausente de sus labores como **PERSONAL DE PLANILLA** de la Administración Central de la Facultad, plaza No. 4 y 5, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.031, durante el período comprendido del 11 de febrero al 10 de abril de 2015. El señor González López, solicita licencia para ocupar otro puesto dentro de la Facultad.

**7.1.3 LICDA. CARMEN LUCÍA YURRITA OBIOLS**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR INTERINO, 8HD** de la Unidad de Informática y Biometría, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, plaza No. 12, Partida Presupuestal 4.1.06.3.14.0.11, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del 2015. La Licenciada Yurrita Obiols, solicita licencia para realizar pasantía en la UNAM correspondiente al doctorado en Ciencias Biológicas, convenio UNAM-USAC.

## **OCTAVO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **8.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**8.1.1 LICDA. DAYRIN TATIANA ORTIZ LÓPEZ**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el curso de anatomía y fisiopatología I, Sección "B" para la carrera de Química Biológica, colaborar en los proyectos de investigación, otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 77. Se nombra a la Licenciada Ortiz López, debido a que la solicitud de licencia presentada por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, para ocupar otro cargo en la Universidad.

**8.1.2 LICDA. DAYRIN TATIANA ORTIZ LÓPEZ**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 16 de febrero al 30 de junio de 2015, con un horario de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el curso de Investigación I a la Sección "A" para la carrera de Química Biológica y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 87. Se nombra a la Licenciada Ortiz López, debido a que la solicitud de licencia presentada por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, para ocupar otro cargo en la Universidad.

**8.1.3 LIC. CLAUDIO ARAFAT GÁLVEZ SAGASTUME**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 08 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el curso de Química Clínica I a la Sección "B", elaboración/calificación de exámenes, supervisión de actividades programadas y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 91. Se nombra al Licenciado Gálvez Sagastume,

debido a ampliación de horario por solicitud de licencia del Dr. Rubén Velásquez, para ocupar el cargo de Decano de la Facultad.

**8.1.4 LICDA. CARMEN JULIA MAZARIEGOS HERRERA**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.6,220.00, durante el período comprendido del 19 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:00 a 19:00 horas los días lunes, miércoles y jueves de 11:00 a 17:00 horas, martes de 13:00 a 17:00 y los días viernes de 13:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Bioquímica I, para las Secciones A y B para la carrera de Química Biológica, revisión de los trabajos de los estudiantes, elaboración/calificación de exámenes, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 92. Se nombra a la Licenciada Mazariegos Herrera, debido a la solicitud de licencia del Dr. Rubén Velásquez, para ocupar el cargo de Decano de la Facultad.

**8.1.5 LICDA. ANA REGINA CABRERA AYUSO**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 19 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 15:00 horas y los días martes y jueves de 12:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir Teoría de Bioquímica I para la carrera de Biología, revisión de trabajos de los estudiantes, elaboración/calificación de exámenes, supervisión de actividades programadas, desarrollar y ejecutar proyectos de investigación y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 93. Se nombra a la Licenciada Cabrera Ayuso, debido a la renuncia presentada por la Licda. Amanda Gálvez.

**8.1.6 LICDA. MARÍA ALEJANDRA RUIZ MAYÉN**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,505.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2015 a indefinido, con horario de 12:30 a 13:30 horas de lunes a viernes, únicamente en el primer semestre de cada año, preparación de material didáctico para el nuevo modelo de aprendizaje basado en competencias sobre el curso Farmacología II, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 55. Se nombra a la Licenciada Ruiz Mayén, debido a ampliación de horario.

**8.1.7 LICDA. RAQUEL AZUCENA DE LOS ÁNGELES PÉREZ OBREGÓN**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR IX 1HD**, con un sueldo mensual de Q.2,666.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2015 a indefinido, con horario de 10:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia y laboratorios del curso de Farmacología III, realizar gestiones administrativas

del Bioterio de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 59. Se nombra a la Licenciada Pérez Obregón, debido a ampliación de horario.

**8.1.8 LICDA. AYLIN EVELYN SANTIZO JUÁREZ**, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con horario de 12:45 a 14:45 horas de lunes a viernes, para planificar, organizar y realizar reuniones periódicas con la Comisión de Autoevaluación de Química Farmacéutica. Coordinar e integrar los avances en el informe de Autoevaluación, elaborar solicitudes de documentación e información, documentar el proceso de Autoevaluación, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Santizo Juárez, debido a ampliación de horario a término.

**8.1.9 BR. LIBNY JUDITH PERNILLO HIDALGO**, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3HD**, con un sueldo mensual de Q.2,322.00, durante el período comprendido del 12 de enero al 30 de junio de 2015, con horario de 13:45 a 16:45 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir las actividades de los laboratorios de los cursos de Garantía de Calidad I y Tecnología de Alimentos, preparación de reactivos, de la Carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 65. Se nombra a la Bachiller Pernillo Hidalgo, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición.

**8.1.10 DR. JORGE ERWIN LÓPEZ GUTIÉRREZ**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR VI 8HD**, con un sueldo mensual de Q.16,032.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2015, con horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes para:

1. Representar al sistema de Investigación de la Facultad.
2. Velar por el cumplimiento y actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema.
3. Coordinar al Consejo Asesor y convocar a sus reuniones.
4. Velar en conjunto con el Consejo Asesor, que los resultados generados por las investigaciones retroalimente a la docencia y extensión.
5. Emitir opinión ante el Decanato, previo al otorgamiento del aval institucional a los proyectos de investigación a ser ejecutados con financiamiento externo total o parcial, dentro del marco de las políticas y las líneas prioritarias de investigación aprobadas.
6. Mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación.

7. Gestionar fondos para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación ante instituciones nacionales e internacionales.
8. Promover mecanismos de gestión y vinculación ante la cooperación nacional e internacional.
9. Proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión.
10. Planificar las actividades propias del IIQB y coordinar las actividades de las Unidades de Investigación.
11. Promover la formación y capacitación de recursos humanos para la investigación.
12. Velar porque los resultados de las investigaciones sean ampliamente divulgados, publicados y difundidos.
13. Velar porque se cumplan las disposiciones emanadas por las autoridades superiores.
14. Elaborar el presupuesto del Sistema y velar por su correcta u eficiencia ejecución.
15. Promover la adquisición y uso óptimo del equipo utilizado para investigación
16. Mantener un registro del equipo con que cuenta la Facultad para realizar investigación y el material, equipo y bienes que adquieran las Unidades de Investigación como resultado de su actividad, por compra directa o por donación, para su uso eficiente y registro oficial en el inventario de la Facultad.
17. Coordinar el proceso de solicitudes de financiamiento por las Unidades de Investigación y para proyectos específicos, a ser financiados por el IIQB.
18. Mantener al menos, un medio de publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por el Sistema, incluyendo los trabajos de tesis.
19. Elaborar y presentar anualmente a Junta Directiva, durante el primer trimestre de cada año, un compendio de las investigaciones realizadas por el Sistema, el cual será trasladado al Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad.
20. Coordinar y orientar las actividades de investigación, de acuerdo con las políticas que emanen de las autoridades universitarias.
21. Revisar políticas de investigación, presupuesto y plan de trabajo del Instituto.
22. Concluir Proyecto FODECYT 13-2013.

con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 19. Se nombra al Doctor López Gutiérrez, debido reprogramación de la plaza.

**8.1.12 DRA. EDNA CAROLINA ARÉVALO VALDEZ** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, F.C. 8HD**, con un sueldo mensual de Q.17,632.00, durante el período comprendido del 11 de febrero al 30 de junio de 2015, con horario

de 11:00 a 19:00 horas de lunes a viernes para: Planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la escuela, proponer a la junta directiva las contrataciones del personal docente, elaborar el presupuesto anual de la escuela de postgrado, elaborar la memoria anual de la escuela de estudios de postgrado

Establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas o departamentos de estudios de postgrado, organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la coordinadora general del sistema de estudio de postgrado resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, elaborar las normas complementarias de este reglamento en lo que se refiere a la organización interna de los postgrados, elaborar las normas complementarias de este reglamento en lo que se refiere a la organización interna de los postgrados, elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la junta directiva para su posterior autorización por el consejo directivo del sistema de estudios de postgrado, promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, trasladar a la junta directiva los proyectos curriculares de los programas de estudios de posgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de posgrado para su aprobación y posterior traslado al sistema de estudios de postgrado, participar en las sesiones de la asamblea general del sistema de estudios de postgrado, extender certificación de cursos constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, resolver los casos generales de la administración académica, con cargo a la partida 4.1.06.2.13.022, plaza No. 01. Se nombra a la Doctora Arévalo Valdez, debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

## **8.2 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

**8.2.1 LICENCIADA PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **CONTABILIDAD GERENCIAL** del primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 12.**

**8.2.2 LICENCIADO HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN** en el primer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 13.**

**8.2.3 LICENCIADO JUAN FRANCISCO CALVILLO TARACENA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PROGRAMACIÓN EMPRESARIAL** en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 14.**

**8.2.4 INGENIERO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS** en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 15.**

**8.2.5 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, y sábados de 07:00 a 13:00 para impartir los cursos de **MERCADEO I y MERCADEO II** en el quinto y sexto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES- realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 16.**

**8.2.6 INGENIERO FRANCISO KHALIL DE LEÓN BARRIOS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **ECONOMÍA AMBIENTAL** del quinto trimestre de la

Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 17.**

**8.2.7 INGENIERA GLADYS AMANDA ARREOLA CAMARGO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **LEGISLACIÓN ALIMENTARIA NACIONAL** en el primer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 18.**

**8.2.8 LICENCIADA MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTUFAR**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **INOCUIDAD DE ALIMENTOS I E INOCUIDAD DE ALIMENTOS II** en el primer y segundo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 19.**

**8.2.9 INGENIERA DIANA DINORAH DOMINGUEZ DUARTE**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD I y SISTEMAS DE CALIDAD II** en el primer y segundo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 20.**

**8.2.10 INGENIERO OSCAR FERNANDO QUAN GONZÁLEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD IV** en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 21.**



**8.2.11 INGENIERA BEATHRIS DE MARÍA GIRÓN REVOLORIO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD II** en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 22.**

**8.2.12 LICENCIADA CARMEN ROSA GODOY MÉNDEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL PARA CONSUMO HUMANO**, en el quinto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 23.**

**8.2.13 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN**, en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 24.**

**8.2.14 INGENIERA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS** en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA- realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 25.**

**8.2.15 LICENCIADO BERNARDO FEDERICO MOLINA MORÁN**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SOCIO-ECONOMÍA ALIMENTARIA**, en el primer

trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 26.**

**8.2.16 LICENCIADA JOAN PENNINGTON RUEDA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **EPIDEMIOLOGÍA ALIMENTARIA NUTRICIONAL**, en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 28.**

**8.2.17 LICENCIADA MARÍA MERCEDES BELTRANENA FALLA DE ENRÍQUEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado, como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEMINARIO DE TESIS I**, en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 29.**

**8.2.18 LICENCIADA CINTHYA CAROLINA PINETTA MAGARÍN DE CALGUA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de marzo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL II**, en el quinto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 30.**

**8.2.19 DOCTORA DALIA MEI LING LAU BONILLA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I Y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II**, en el quinto y sexto semestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 31.**

**8.2.20 LICENCIADA ROSA MARÍA OLIVA PALENCIA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00,

durante el período comprendido del 06 de febrero al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **TECNOLOGÍA FITOFARMACÉUTICA I Y TECNOLOGÍA FITOFARMACÉUTICA II**, en el quinto y sexto semestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 32.**

**8.2.21 DOCTORA KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 30 de junio de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **INFECCIONES NOSOCOMIALES**, en el primer semestre de la Maestría en Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 09.**

**8.2.22 LICENCIADA SHEILEE LIZZETTE DÍAZ GARCÍA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 30 de junio de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **EPIDEMIOLOGÍA Y TOXONOMÍA POR BIOLOGÍA MOLECULAR**, en el primer semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI- realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 10.**

**Finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las 18:30 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal  
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A.  
SECRETARIA

